

I. Título de la Práctica: Ingreso Seguro de Transportistas



II. Objetivo:

Reducir las incidencias observadas a los transportistas durante su estancia en planta ingreso, carga, descarga, permanencias a fin de evitar acontecimientos no deseados colisiones, accesos sin autorización, desorden en el ingreso y estancia.

III. Problemática:

Al inicio de la operación, el ingreso de los transportistas a planta con pocos controles de seguridad y sin medidas disciplinarias, originó situaciones que dificultaban las operaciones del día a día en el proceso de carga de cemento o descarga de materia prima, ingreso, registro, peso en la báscula, traslado, carga, descarga y salida.

Estas situaciones se reflejaban en colisiones, riñas, obstrucción de pasos, agresiones hacia el personal hasta finalmente llegar a un bloqueo que alteró las entradas y salidas.

Si bien es cierto que, con el paso del tiempo, se fueron atendiendo estas necesidades, en los últimos años 2021 a 2022 se reactivaron algunas reincidencias, debido al incremento de unidades para carga de producto y descarga de materia prima.

En 2021 notamos que los transportistas que no operaban en CYCNA DE ORIENTE presentaban comportamientos o incidencias fuera de los lineamientos establecidos.

En 2022 se reactivaron los controles o criterios ya existentes, pero que había que reforzar. Entonces se inicia con pláticas, difusión correos, trípticos, etc.

IV. Solución:

Se establecieron criterios basados en la experiencia del personal de seguridad y replicando las mejores prácticas del sector, apoyados en los comportamientos y/o actitudes de los operadores que han generado desviaciones durante su estancia. Se establecieron criterios en:

- a) Patio de tráileres
- b) Báscula principal
- c) Durante el traslado
- d) Estancia en estacionamientos o dentro de las instalaciones
- e) Carga de producto
- f) Descarga de materia prima

a) Criterios en el patio de tráileres

1. Información previa, operadores de nuevo ingreso.

Se solicita a la transportista envíe un correo con la información del operador que acudirá a planta, adjuntando póliza de seguro de daños a terceros, tarjeta de circulación y licencia federal vigente del operador.

2. Primera entrada.

Se registra y asigna ficha de remisión, es el primer filtro o control de ingreso.



3. Área asignada para estancia durante su registro y entarimado.

El estacionamiento de tráileres esta seccionado en entarimado, materia prima, espera y enlonado. En área de espera permanecen durante el tiempo que tarde su registro, cuando aplica, pasa a entarimado y esperan a que el personal de vigilancia los llame para ingresar.

4. Área de materia prima.

Es un área de espera con un flujo más rápido, dado que son menos unidades, por lo que se dividió para su fluidez.

b) Criterios en báscula principal

b1) Antes del ingreso a báscula principal

1. Registro y asignación de turnos para pesaje.
2. Unidades de carga de producto, pasan a entarimado y revisión de condiciones generales.
3. Revisión de cabina y camarote para evitar el ingreso de acompañantes o artículos.
4. Inspección física visual de unidades estado mecánico, condición de la unidad, derrames de materiales o aceites.



b.2.) En báscula principal.

1. El paso de la unidad es por indicación del personal de vigilancia y de uno por uno.
2. Velocidad permitida 5 km/h

c) Criterios en el traslado.

1. Orientación a operadores. Plática de inducción a operadores de nuevo ingreso.

2. Reforzamiento de la inducción. Se entrega una infografía para reforzar el conocimiento sobre los lineamientos establecidos durante el proceso de carga o descarga.



d) Criterios de estancia en estacionamientos o dentro de las instalaciones.



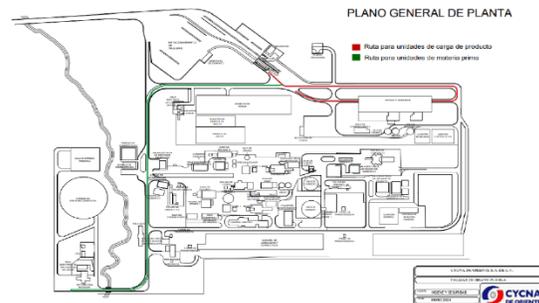
1. Velocidad permitida: Avenidas 20 km/h. Patios 10 km/h. Cruces de básculas 5 km/h.

2. Delimitación de pasos peatonales.

3. Se pintaron cruces de los pasos peatonales.

4. Rutas de circulación establecidas.

Las unidades de carga y transporte circulan solamente en las rutas establecidas.



5. Se limita el flujo de unidades en el ingreso y salida del personal.

6. En la salida de envase y embarque se colocaron tambos para evitar que los transportistas sigan circulando en horarios críticos.

7. Turnos para ingreso a envase y embarque para las unidades de carga de producto.

8. Turno para descarga de materia prima.

e) Criterios para carga de producto.

1. Personal de nuevo ingreso. Las unidades son guiadas a la zona de carga.

2. Respeto del turno de ingreso y carga. Se aplican medidas administrativas, como perder un turno o ir al final de la fila en caso de brincarse.



3. Verificación de la remisión con el producto terminado. Ya cargados por envase y embarque, antes de salir, un vigilante revisa que la carga coincida con la remisión.



4. Respetar turno a la salida y antes de ingresar a báscula. En caso de no respetar esta decisión, se levanta una tarjeta de observación y se solicita a su encargado se comunique a vigilancia.

5. Área de enlonado. A la salida las unidades con producto son dirigidas a la zona donde van a colocar la lona y también esperan turno.

f) Criterios para descarga de materias primas

1. Personal de nuevo ingreso, las unidades son guiadas a la zona de descarga.

2. Se establecen lineamientos para la descarga segura de materia prima.

2.1 Antes de la descarga.

- Revisar las condiciones físicas y mecánicas de la unidad.
- Recibir indicaciones del personal de apoyo de patios.
- Verificar que el área se encuentre en condiciones superficie nivelada, no lagunas de agua, no baches, no bordes.

2.2 Para la descarga.



- No mover la unidad hasta recibir indicaciones.
- Descargar solo cuando lo indique el personal de patio.
- Bajar la suspensión y quitar la presión de la tapa.
- Verificar que el material caiga o resbale, al subir el pistón hidráulico.

2.3 Fallas mecánicas.

- El Operador no realiza reparaciones dentro de planta.
- Después de una falla presentar hoja de reparación.

3. Al terminó de la descarga solo podrá dirigirse a la salida de báscula por la misma ruta.

4. Respetar turno para salir de báscula. Formarse en la glorieta y hacer fila con las unidades de carga de producto



Acciones disciplinarias.

1. Retiro de las instalaciones. Por anomalías o fallas durante la revisión física de las unidades y verificando a su regreso la reparación.

2. Retraso de un turno. Por abandono de la unidad, mala actitud del operador o brincar unidades.

3. Retención de ingreso de los operadores. Por sustancias ilícitas, mala actitud, uso de ropa o calzado inapropiado

4. Sanciones de 1 a 8 días de no ingreso a las instalaciones. Por reincidencia en actitudes, agresiones, sustancias.

5. Por situaciones de conflicto. Se solicitará al dueño, administrador o encargado ejecute las medidas pertinentes (llamada de atención verbal o escrita o días de descanso), se busca que la condición no se repita

6. Prueba de Doping. Se lleva a cabo después de cada hallazgo, fallo o indisciplina.

Nota. Toda acción disciplinaria es reportada al dueño o administrador de la transportista.

